



**SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL
SERVICIO DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S. L. P.**

REG. H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE S.L.P. No. 04
JULIÁN DE LOS REYES # 200 - A, ALTOS C.P. 79610 RIOVERDE, S. L. P.



Con base al art. 81, de la LTAIPSLP, Si bien es cierto se encuentra dentro de dicha facultad y atribución, informamos este mes no se practicó ningún programa anual de comunicación social o su equivalente, ya que como se informa que NO somos una empresa, más bien somos una organización sindical en defensa de los derechos del trabajador sin fines de lucro, por lo tanto, no se genera.